

CLASIFICADOS JUDICIALES

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C.
Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.

Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
AURA LILIANA CABRA SUAREZ	52.956.590	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	BANCO FINANDINA S.A.	AURA LILIANA CABRA SUAREZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VÍA PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE BANCO FINANDINA S.A. CONTRA AURA LILIANA CABRA SUAREZ AUTO DE FECHA : 12 DE FEBRERO DE 2018	42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2017 - 1622
MONICA MARCELA MARTINEZ MONCADA	1.069.717.841	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL (PRENDA)	BANCO FINANDINA S.A.	MONICA MARCELA MARTINEZ MONCADA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VÍA PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL (PRENDA) A FAVOR DE BANCO FINANDINA S.A. CONTRA MONICA MARCELA MARTINEZ MONCADA AUTO DE FECHA : 26 DE OCTUBRE DE 2017	37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*F1-1-08 2017 - 1380
SONIA ENID CASAS DIAZ	52.221.808	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	BANCO FINANDINA S.A.	SONIA ENID CASAS DIAZ	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR VÍA PROCESO EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE BANCO FINANDINA S.A. CONTRA SONIA ENID CASAS DIAZ AUTO DE FECHA : 10 DE MAYO DE 2018	28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*F1-2-08 2018 - 458
RAIMUNDO RODRIGO AGAMEZ VELEZ		CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	MARIA ELSY CARDENAS DE AGAMEZ	RAIMUNDO RODRIGO AGAMEZ VELEZ	JUNIO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	25 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	*F1-3-08 110013110025-20180028900.
ALVARO GUACANEME ROJAS Y JULIO CESAR AUGUSTO LOZADA VARGAS		DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	ANA LUCIA LOPEZ HERRERA	ALVARO GUACANEME ROJAS Y JULIO CESAR AUGUSTO LOZADA VARGAS PEDRO ANTONIO LOPEZ HERRERA MARIA TERESA LOPEZ HERRERA Y JOSE CLEMENTE LOPEZ HERRERA	AUTO ADMISORIO MAYO SIETE (7) 2018 ORDENA EMPLAZAMIENTO MAYO SIETE (7) 2018	34 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	*P1-1-08 2018 - 0176
MARIA FANNY NEUTA MONICO LUZ MARY SIERRA TRIANA ERIKA LEON MONTES JIMMY ANDRES RODRIGUEZ BELTRAN		DECLARATIVO REIVINDICATORIO DE MENOR CUANTIA	JOSE ABRALDO RUEDA	MARIA FANNY NEUTA MONICO LUZ MARY SIERRA TRIANA ERIKA LEON MONTES	AUTO ADMISORIO 15 DE ENERO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 24 DE MAYO DE 2018	46 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.	*P1-4-08 110014003046-2017-01289-00
JOSE WENCESLAO UYASAN MARTINEZ Y A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL PREDIO OBJETO DEL PROCESO, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO	19.201.587	VERBAL DE MINIMA CUANTIA DE DECLARACION DE PERTENENCIA	JOSE SALVADOR RAMIREZ RAMIREZ C.C. No. 4.130.160 de Guatemala	JOSE WENCESLAO UYASAN MARTINEZ C.C. No. 19.201.587 de Bogotá Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMITE DEMANDA 08 DE JUNIO DE 2018	26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. Carrera 10 No. 14-33 Piso 9 de Bogotá D.C.	*B2-1-08R 2018 - 480
Identificación del Inmueble: Bien inmueble ubicado en la Carrera 18 A No. 70-96 Sur (Actual nomenclatura) de la ciudad de Bogotá, cédula catastral 002540 76 02 001 00000, Chip AAA0182YYUH y comprendido dentro de los siguientes linderos : Terreno ubicado en el loteo Villa Carmen del barrio Estrella Sur, dicho lote consta de un área de (106.31 M2), Por el Norte: en (11) once metros con propiedad de Francisco Santos Duarte; Por el Sur: en (11) once metros con vía pública del mismo loteo Calle 71 Sur (Hoy Calle 70 B Sur); Por el Oriente: en (9.50) nueve metros con cincuenta centímetros con propiedad del mismo vendedor (Francisco Santos D.) y Por el Occidente: en (7) siete metros con vía pública del mismo loteo Carrera 18 Bis (Hoy Carrera 18 A) Matricula Inmobiliaria de mayor extensión 50 S-372413							*B2-2-08
A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE SUCESORIO En los términos del Art 490 del C.G.P. concordancia		SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes : FLOR MARIA PRIETO DE DELGADO Y JOSE LIBARDO DELGADO LARA	GLORIA AMPARO DELGADO PRIETO		AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA JUNIO 14 DE 2018	DIEZ Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.	2018 - 0176
JAVIER HOYOS FONSECA en concordancia con inciso 1o Art 29 C.P.T. y de la S.S.		ORDINARIO	JORGE ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ	GRUPO SERVICIOS AEROPORTUARIOS S.A.S.	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 6 DE FEBRERO 2014 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 28 DE MAYO DE 2018	QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	*B2-3-08 11001-3105-005-2013-00825-00
MARIA EUGENIA BLANCO Representante Legal o quien haga sus veces de la FUNDACION SU TERCER HOGAR		ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	NUBIA ASUNCIÓN COLLAZOS REAL	MARIA EUGENIA BLANCO Representante Legal o quien haga sus veces de la FUNDACION SU TERCER HOGAR	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 29 DE NOVIEMBRE DE 2016	11 LABORAL DEL CIRCUITO DE PRIMERA INSTANCIA	*B2-4-08 2016 - 533
ANGEL DAVID DIAZ GONZALEZ		EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES "COOPTRAISS"	NELLY STELLA DIAZ GONZALEZ Y ANGEL DAVID DIAZ GONZALEZ C.C. No. 80.176.201	MANDAMIENTO DE PAGO DE LA DEMANDA DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016) AUTO ORDENA EMPLAZAR VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)	SESENTA Y SEIS (66) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	*B2-5-08 2016 - 0950
EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS : ETERNIT COLOMBIANA S.A. ISABEL ARCINIEGAS MANRIQUE Y LIBIA MARLENE SERRANO RAMIREZ Se advierte a los demandados que se ha nombrado Curador Ad-Litem en cumplimiento de lo previsto por el Inciso 1 del Art 29 del C.P.T. Y SS		ORDINARIO LABORAL	YEFFERSON SANDINO SUAZA	ESPECIALISTAS DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. ETERNIT COLOMBIANA S.A. ISABEL ARCINIEGAS MANRIQUE Y LIBIA MARLENE SERRANO RAMIREZ	AUTO ADMITE DEMANDA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA : 24 DE ENERO DE 2018 Y AUTO QUE ORDENA LLEVAR A CABO EL EMPLAZAMIENTO 19 DE JUNIO DE 2018	TREINTA Y SEIS (36) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. Calle 14 No. 7-36 Piso 10 Ed. Nemqueteba	*B2-6-08 2017 - 232
COVINTEL S.A.S.		ORDINARIO LABORAL	DANIEL GILBERTO GUERRERO JIMENEZ	COVINTEL S.A.S.	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 01 DE MARZO DE 2018 NOTIFICADO POR ESTADO 02 DE MARZO DE 2018 MANDAMIENTO DE PAGO AUTO ADMISORIO	CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO	*B2-7-08 2018 - 0052

*B2-8-08

El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO ANTONIO BECERRA CASTILLO		DIVISORIO	LUIS ENRIQUE BECERRA CASTILLO	PEDRO ANTONIO BECERRA CASTILLO Y OTROS	07 / 05 / 2014 Y 04 / 07 / 2017	19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	2014 / 0316 *B2-9-08
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION Identificado con número de Matrícula 50 C-1414071 Cédula Catastral 005304412400104001 y dirección catastral CRA 45 A No. 91-49 apto 401 de Bogotá, Edificio Distrito Administrador en Seguros Ltda Propiedad Horizontal		PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DEL DOMINIO	PABLO HERNANDO NIETO VALENZUELA C.C. No. 19.467.935	AFIRMAR LTDA. ASESORES DE SEGUROS EN LIQUIDACION NIT. 860.352.995-3	AUTO ADMISORIO 23 DE MARZO DE 2018	SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	2018 - 43 *B4-1-08
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE SUCESORIO		SUCESION INTESTADA de la causante ROSA CARVAJAL quien falleció en Bogotá, el día 06 de Abril de 2006 lugar donde tuvo su último domicilio	DIEGO HERNANDO, MARIA PAULA, LILY JOHANNA y DIANA MARCELA GAITAN CARVAJAL, como herederos de la causante en su calidad de hijos de la misma		QUINCE (15) DE JUNIO DE 2018	SEPTIMO (07) DE FAMILIA DE BOGOTA	2018 - 580 *D4-1-08
LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO: Situado en la Calle 51 F Sur No. 4-02 Este actual y anterior Calle 51 B Sur No. 4-02 Este de Bogotá, Folio de Matrícula Inmobiliaria número 50 S-40238469 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur		PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	LUZ MAGNOLIA GARCIA ROJAS	BANCO GRANAHORRARR, hoy Banco BBVA, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y CORRECCION: 17 / 05 / 2018 Y 22 / 06 / 2018	12 CIVIL MUNICIPAL Carrera 10 No. 14-33 Piso 6o de Bogotá	110014003012-20180020200. *D4-3-08
EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR LOS EXCONYUGES: MARTHA CECILIA LONDOÑO Y FREDDY VILLAMARIN ROMERO		LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	MARTHA CECILIA LONDOÑO	FREDDY VILLAMARIN ROMERO	ORDENA EL EMPLAZAMIENTO 30 DE MAYO DE 2018 AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA 19 DE ENERO DE 2018	31 DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.	02-2012-00681 *D4-6-08
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A USUCAPIR		RECONVENCION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	CEFERINO AFANADOR VARGAS como cesionario de los derechos de posesión de FABIOLA HERNANDEZ ARDILA	DELIA HENA DIAZ DE TEJADA SANDRA LILIANA TEJADA DIAZ DALIA YASMIN TEJADA DIAZ ANA MARIA DEL ROSARIO TEJADA DIAZ Y DICKMAR ALEJANDRO TEJADA DIAZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2017	SEXTO (06) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	2015 - 0541 *D4-8-08
BLANCA NUBIA DUQUE GIL	51.628.658	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"	JORGE HARNOLDO BALAGUERA ROMERO y BLANCA NUBIA DUQUE GIL	MANDAMIENTO DE PAGO 15 DE FEBRERO DE 2018	OCHENTA Y CUATRO (84) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2018 - 00008 *G1-1-08
JORGE HARNOLDO BALAGUERA ROMERO	6.774.587	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"	JORGE HARNOLDO BALAGUERA ROMERO y BLANCA NUBIA DUQUE GIL	MANDAMIENTO DE PAGO 15 DE FEBRERO DE 2018	OCHENTA Y CUATRO (84) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2018 - 00008 *G1-2-08
YOLANDA PULECIO RUBIANO	51.792.811	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MAYOR CUANTIA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"	YOLANDA PULECIO RUBIANO	MANDAMIENTO DE PAGO 6 DE FEBRERO DE 2018	CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA	2017 - 00870 *G1-3-08
MARIA ROCIO JIMENEZ MONTES	24.727.000	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S. (Cesionario de Banco Colpatría) NIT. 900.575.605-8	MARIA ROCIO JIMENEZ MONTES	MANDAMIENTO DE PAGO 8 DE JUNIO DE 2017 y 10 DE OCTUBRE DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 27 DE ABRIL DE 2018	41 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2017 - 0434 *G1-4-08
WILLIAM GIOVANNY BONILLA DAZA	1.049.611.615	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT. 860.007.335-4	WILLIAM GIOVANNY BONILLA DAZA	MANDAMIENTO DE PAGO 24 DE ABRIL DE 2018	28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2018 - 353 *G1-5-08
CARLOS ENRIQUE RUIZ SILVA	19.484.941	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ENRIQUE RUIZ SILVA	MANDAMIENTO DE PAGO 20 DE ABRIL DE 2018	SETENTA Y SEIS (76) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2018 - 318 *G1-6-08
JHON WILSON GOMEZ TORO	80.250.197	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	JHON WILSON GOMEZ TORO	20 / 06 / 2018.	SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. (64CM)	2017 - 1108 *G1-7-08
MARY CIELO QUINTANA RIOS		EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	MARY CIELO QUINTANA RIOS	MANDAMIENTO DE PAGO 09 DE ABRIL DE 2018	27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2018 - 292 *G1-8-08
HALE SYSTEMS S.A.S. Representada Legalmente por MAURICIO HUMBERTO VARGAS NIETO y/o quien haga sus veces	830.081.432-6	EJECUTIVO	AFP COLFONDOS S.A.	HALE SYSTEMS S.A.S.	LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO 14 DE JUNIO DE 2016	TREINTA Y CUATRO LABORAL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	2016 - 197 *G1-9-08
BLANCA LILIA CHAPARRO CARRANZA	39.614.298	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BLANCA LILIA CHAPARRO CARRANZA Y DIMATE ORTIZ JURANUY	MANDAMIENTO DE PAGO 18 / 01 / 2017.	TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA (CUND)	2016 - 000616 *G1-10-08
JOSE AGUSTIN ARDILA ALFONSO		EJECUTIVO SINGULAR	MARIA GARCIA URREGO	JOSE AGUSTIN ARDILA ALFONSO CECILIA MORA	MANDAMIENTO DE PAGO DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2017	68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2016 - 1212 *G1-11-08
BEATRIZ ISABEL CASTRO PEREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE Ubicado en la Calle 147 No. 27-67 Apt 306 Nivel 4 Piso 3 Sector 1 Torre 2 Agrupación de Vivienda Portal de Caobos en la ciudad de Bogotá		VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	ANA CECILIA CARRANZA BOHORQUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS del señor: HUMBERTO ANTONIO MOUTHON YAMAL (L.E.P.D.) BEATRIZ ISABEL CASTRO PEREZ INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION	AUTO QUE ADMITE DEMANDA 13 DE OCTUBRE DE 2017	41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	11001-31-03-041-2017-00544-00 *H1-1-08
CARLOS MARTIN YAYA MARTINEZ		EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRANDELA - 5 PROPIEDAD HORIZONTAL	CARLOS MARTIN YAYA MARTINEZ MARIA ESTHER YAYA MARTINEZ MARIELA MURILLO RONDON	MANDAMIENTO DE PAGO 29 DE JULIO DE 2016	2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	2016 - 524 *H1-2-08
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DEL PRESUNTO INTERDICTO: LUIS HERNANDO MONTOYA ARAGON		INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL	CLAUDIA LILIAN ARAGON RUIZ	INTERDICTO: LUIS HERNANDO MONTOYA ARAGON	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA JUNIO 26 DE 2018	1 FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA D.C.	2018 - 0502 *H1-3-08

El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
BLANCA CECILIA BENITEZ GONZALEZ y VICENTE COLOMER BELTRAN		ORDINARIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DEL DOMINIO	LUIS EDUARDO ZULLAGA MARIN	INVERSIONES SIGRID LTDA. Y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 y EMPLAZAMIENTO 27 DE OCTUBRE DE 2017	43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	1100131030432016-00303. *H1-6-08
NORBERTO VARGAS SANTAMARIA	19.282.818	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA CONSUELO HURTADO GIRALDO	NORBERTO VARGAS SANTAMARIA	MANDAMIENTO DE PAGO 29 DE ENERO DE 2018	(22) VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	2018 - 00041 *H1-8-08
HEREDEROS INDETERMINADOS DE : HECTOR DANIEL SANTIAGO MURCIA		NOTIFICACION PERSONAL DE LOS TITULOS OBJETO DEL RECAUDO	JAIRO HUMBERTO BECERRA ROJAS en su condición de cesionario de EDILSON SALAMANCA CALLEJAS	HEREDEROS DE : HECTOR DANIEL SANTIAGO MURCIA HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	ORDENANDO EL EMPLAZAMIENTO 3 DE JUNIO DE 2018	2o CIVIL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. Cra 9 No. 11-45 Piso 6o Ed. Virrey Torre Central	2012 - 454 *H1-11-08
ACREEDORES QUE TENGAN CREDITOS CON TITULO DE EJECUCIÓN EN CONTRA DE : YULI MODA EU Y XIMENA DUARTE RUGE	900.234.037-1 1.013.610.245	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	YULI MODA EU XIMENA DUARTE RUGE	AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 26 DE ENERO DE 2018	29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2017 - 0762 *J1-1-08
CRISTHIAN ALEXANDER CABALLERO MORA		EJECUTIVO SINGULAR	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	CRISTHIAN ALEXANDER CABALLERO MORA	MANDAMIENTO DE PAGO 14 DE FEBRERO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 22 DE MAYO DE 2018	50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2017 - 01376 *J1-2-08
ARNAULD STEVEN ZAMBRANO HIDALGO	1.023.933.550	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	WILSON JONNY MARTIN ALVARADO	ARNAULD STEVEN ZAMBRANO HIDALGO C.C. No. 1.023.933.550	MANDAMIENTO DE PAGO 09 DE JUNIO DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 12 DE OCTUBRE DE 2017	50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2017 - 0466 *J1-3-08
ADRIANA MARIA CAMELO GOMEZ		LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	MILTON EDUARDO PINEDA VEGA	ADRIANA MARIA CAMELO GOMEZ	AUTO QUE ADMITE DEMANDA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 10 DE MAYO DE 2018	SEPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	2017 - 01324 *J1-4-08
HEREDEROS INDETERMINADOS del causante JAIME LANDINEZ CASTELBLANCO		DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	CLARA PATRICIA GONZALEZ CHVES	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del causante : JAIME LANDINEZ CASTELBLANCO HEREDEROS DETERMINADOS a saber: JAIME ENRIQUE LANDINEZ MARTINEZ CLAUDIA ESTELA LANDINEZ ARTURO MELIDA PATRICIA LANDINEZ GONZALEZ ANDREA LILIANA LANDINEZ GONZALEZ JUAN PABLO LANDINEZ GONZALEZ PAULA ALEJANDRA LANDINEZ QUIROGA	AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR Esta publicación se realiza conforme a lo ordenado en auto fechado 21 DE JUNIO DE 2018, notificado en el estado del 22 DE JUNIO DE 2018 que dispuso el emplazamiento en cumplimiento a las exigencias de que trata el Art 108 del C.G.P. AUTO QUE SE DEBE NOTIFICAR Auto que Libra Mandamiento de pago, fechado 21 DE JUNIO DE 2018 y notificado en el estado del 22 DE JUNIO DE 2018	PRIMERO (1) DE FAMILIA DE TUNJA	2018 - 207 *R2-1-08
ELIZABETH VARGAS Artículo 293 C.G. del P.	41.566.898	EJECUTIVO SINGULAR	PARMENIO FRANZ TORRADO PEÑARANDA	ELIZABETH VARGAS	AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 21 DE JUNIO DE 2018 MANDAMIENTO DE PAGO 18 DE NOVIEMBRE DE 2016	TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	11001 4003 034 2016 01022 00 *U1-1-08R
EVER DE LA CRUZ QUIÑONES DIEGO FABIAN VIDAL ROMERO	1.012.365.620 1.110.116.238	EJECUTIVO SINGULAR	MULTIACTIVA EL ROBLE ENTIDAD COOPERATIVA	EVER DE LA CRUZ QUIÑONES DIEGO FABIAN VIDAL ROMERO	AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR MARZO 14 DE 2018 MANDAMIENTO DE PAGO SEPTIEMBRE 1o DE 2017	TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOACHA - CUNDINAMARCA	2017 - 0733 *U1-2-08
NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA ART 277 DEL CPACA		PROCESO ELECTORAL	JOSE JOAQUIN MARCHENA	NEVARDO ENEIRO RINCON VERGARA	FECHA DEL AVISO 27 / 06 / 2018. FECHA DE LA PROVIDENCIA 07 / 06 / 2018. Proferida por Sección Quinta Consejo de Estado	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA	11001-03-28-000-2018-00028-00 *C4-2-08
A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO		SUCESION INTESTADA de la Causante: MARIA EUSTORGIA TORRES OROZCO (Q.E.P.D.) C.C. No. 24.238.176 expedida en Arauca, quien falleció el día 2 de Abril de 1998, en el Municipio de Arauca-Arauca, lugar de su último domicilio en la ciudad de Arauca-Arauca			INICIADO Y DECLARADO ABIERTO EN ESTE JUZGADO, MEDIANTE AUTO DE FECHA: 06 DE JUNIO DE 2018	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA-ARAUCA	810014089001-2017-00711-00 *C4-3-08
HECTOR RAFAEL ULLOQUE BELEN	9.693.806	EJECUTIVO SUMAS DE DINERO MINIMA CUANTIA	ROBERTO CARLOS BARRERA GONZALEZ C.C. No. 74.181.376	HECTOR RAFAEL ULLOQUE BELEN	22 DE MARZO DE 2018	PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ARAUCA-ARAUCA	810014089001-2017-00437-00 *C4-4-08
MELISSA JULIETH URICOECHEA RODRIGUEZ	1.143.437.458 Barranquilla	EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA	ALIRIO URICOECHEA SANCHEZ			SEGUNDO DE FAMILIA DE IBAGUE TOLIMA	730013110002-20180003000. *I2-1-08
PORTAL CARNICO S.A.S. NELSON ANDRES SAAVEDRA GARCIA	900.513.183 1.110.469.498	EJECUTIVO SINGULAR POR SUMAS DE DINERO	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8	PORTAL CARNICO S.A.S. NIT. 900.513.183 NELSON ANDRES SAAVEDRA GARCIA C.C. 1.110.469.498 SIMON NIÑO RODRIGUEZ C.C. 1.110.569.562 MAURICIO MOLINA GARZON C.C. 93.128.407	LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO OCTUBRE 25 DE 2017	TRECE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA	73-001-40-03-013 2017-00303-00 *I2-3-08
EMPLACASE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO ESTE MORTUORIA DE LAS CAUSANTE : GILMA MARIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ		SUCESION	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PORRAS GLORIA ANDREA RODRIGUEZ PORRAS JUAN DAVID RODRIGUEZ PORRAS Y LINA JOHANNA RODRIGUEZ PORRAS	COMO HEREDEROS DE LA CAUSANTE : GILMA MARIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO 31 DE MAYO DE 2018	QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	110013110015-201800360-00 *I2-4-08
SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CAUSANTE : GILMA MARIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ Y MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ PARRA		SUCESION	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PORRAS GLORIA ANDREA RODRIGUEZ PORRAS JUAN DAVID RODRIGUEZ PORRAS Y LINA JOHANNA RODRIGUEZ PORRAS	COMO HEREDEROS DE LA CAUSANTE : GILMA MARIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO 31 DE MAYO DE 2018	QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	110013110015-201800360-00 *I2-5-08
DARLEY YURANI GUEVARA YATE Artículo 293 en concordancia con Art 108 del C.G.P.		DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL	MIGUEL EDUARDO MURCIA SABOGAL	DARLEY YURANI GUEVARA YATE		PRIMERO DE FAMILIA CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA	73001-31-10-001-2017-00374-00 *I2-6-08R
ALVARO RAMIREZ SANCHEZ	93.393.224	PROCESO EJECUTIVO MIXTO POR SUMAS DE DINERO	BANCO FINANINDIA S.A.	ALVARO RAMIREZ SANCHEZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO 21 DE MAYO DE 2015 AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO 4 DE DICIEMBRE DE 2017	SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE TOLIMA Palacio de Justicia Oficina 605 Secretaria Amanda Florian Polania	730014022007-20150031100. *I2-20-08

El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION del causante ALFREDO OSPINA ORJUELA Artículo 108 C.G.P.		SUCESION INTESTADA	ALFREDO OSPINA FERNANDEZ MAGDALENA OSPINA FERNANDEZ TERESA OSPINA FERNANDEZ MARGARITA OSPINA FERNANDEZ CLAUDIA OSPINA FERNANDEZ BLANCA CECILIA OSPINA FERNANDEZ PIJI EMILCE OSPINA FERNANDEZ MARÍA DEL CARMEN OSPINA FERNANDEZ Y ADELINA FERNANDEZ DE OSPINA		1 DE JUNIO DE 2018	2 PROMISCOJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA	2018 - 0037
A Herederos de Indeterminados de la señora : MARIA DESIDERIA CASTRO DE QUINTERO y JESÚS MESÍAS PULIDO HERNÁNDEZ y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso Identificación del Inmueble: Predio: denominado EL JARDIN, ubicado en la Vereda IMPARAL del Municipio de Supatá; con Matrícula Inmobiliaria No. 170-32044, Cédula Catastral No. 00-02-0001-0092-000		PERTENENCIA - LEY 1564 DE 2012	MANUEL ANTONIO QUINTERO	HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora MARIA DESIDERIA CASTRO DE QUINTERO y JESÚS MESÍAS PULIDO HERNÁNDEZ		PROMISCOJO MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA	2018 - 00039
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SUCRE - FUNDESUCRE		ORDINARIO LABORAL	RAUL ENRIQUE GONZALEZ RIOS	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SUCRE - FUNDESUCRE	MAYO 30 DE 2018	MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2017-00596-00
PERSONAS INDETERMINADAS, que obran como demandadas dentro del presente proceso		CUSTODIA Y CUIDADO PERMANENTES DE MENORES DE EDAD	LINA DE JESUS PINTO OROZCO	MONICA SANDOVAL DE LA HOZ y PERSONAS INDETERMINADAS	DICIEMBRE 15 DE 2014	PROMISCOJO MUNICIPAL DE COVEÑAS (SUCRE)	2014-00198-00
LUIS SALGADO TARRA CARMEN CASAS MARTINEZ	92.515.692 64.577.664	EJECUTIVO SINGULAR	FRANCELIS OLMOS VITOLA	LUIS SALGADO TARRA CARMEN CASAS MARTINEZ	MANDAMIENTO DE PAGO 04 / 10 / 2016.	SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2016 - 01003 - 00
HEREDEROS INDETERMINADOS del señor RAFAEL ANTONIO ANAYA MARQUEZ		EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO	YARLEIDYS DEL CARMEN FLOREZ DE LA CRUZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE : RAFAEL ANTONIO ANAYA MARQUEZ	FEBRERO 20 DE 2018	PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO (SUCRE)	2018 - 00046 - 00
DEIVYS HERNANDO SERRANO LOPEZ	78.768.903	EJECUTIVO SINGULAR	MIGUEL JOSE AMED ASSIA	DEIVYS HERNANDO SERRANO LOPEZ	MANDAMIENTO DE PAGO MARZO 24 DE 2017	SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2017 - 00167-00
JAICIR CARABALLO LEOTTAU CARMELO GOMEZ RODRIGUEZ		EJECUTIVO SINGULAR	COOBYZAM	JAICIR CARABALLO LEOTTAU CARMELO GOMEZ RODRIGUEZ ESTEBANA GARCIA CARABALLO DAMARIS VIOLETA GONZALEZ ORTEGA	MANDAMIENTO DE PAGO ABRIL 05 DE 2018	SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2018 -00193-00
GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ SANCHEZ		EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ELKIN JOSE ALVAREZ DAVILA	NOVIEMBRE 27 DE 2017	SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2014 - 00205 - 00
MULTISOLDADURAS S.A. a través de su Representante Legal señor : NEFTALI SOLIS ROMERO o quien haga sus veces	823.001.940-9	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	MULTISOLDADURAS S.A.	MANDAMIENTO DE PAGO NOVIEMBRE 21 DE 2017	PROMISCOJO MUNICIPAL DE TOLUVEJO (SUCRE)	2017 -00136-00
WILSON DE JESUS COCHERO CONTRERAS EDUARDO JOSE ALVAREZ GUERRERO		EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOBERTHYS	WILSON DE JESUS COCHERO CONTRERAS EDUARDO JOSE ALVAREZ GUERRERO	MANDAMIENTO DE PAGO FEBRERO 05 DE 2018	CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2017 - 00796 - 00
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE EN LITIGIO, MATRICULA INMOBILIARIA No. 340-94889 Y PERSONAS INDETERMINADAS		DECLARACION DE PERTENENCIA	VICTOR RAFAEL VILLAMIZAR BARRIOS	ELDER ALBERTO NULE CEDRON Y PERSONAS INDETERMINADAS	JULIO 11 DE 2016	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE)	2016 - 00568 - 00
SOCIEDAD INVERALTA LTDA.		EJECUTIVO HIPOTECARIO	INVERSIONES CURE & CURE S.A.S. NIT. 900.608.585-2	MARIA PATRICIA CANO GAVIRIA SOCIEDAD INVERALTA LTDA.	MANDAMIENTO DE PAGO AGOSTO 2 DE 2017	SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO (SUCRE)	2017 - 00195 - 00
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESION DEL CAUSANTE : FRANCISCO EMILIANO ANTONIO CUERVO ALVAREZ, quien falleció el 14 de Enero de 2014 en la ciudad de Tunja		SUCESION del causante : FRANCISCO EMILIANO ANTONIO CUERVO ALVAREZ, quien falleció el 14 de Enero de 2014 en la ciudad de Tunja, siendo este el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios	FERNANDO AUGUSTO CUERVO ALVAREZ	CAUSANTE: FRANCISCO EMILIANO ANTONIO CUERVO ALVAREZ	PROCESO ABIERTO Y RADICADO 12 DE DICIEMBRE DE 2017	TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO ORALIDAD TUNJA - BOYACA	150013160003- 2017-00593-00
LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS EXCONYUGES: JAZMIN LILIANA ARCOS LARA Y JHON FREDY SOSA LOPEZ		LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	JAZMIN LILIANA ARCOS LARA Y JHON FREDY SOSA LOPEZ	N.A.	03 DE MAYO DE 2018	TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO ORALIDAD TUNJA - BOYACA	150013160003- 2017-00619-00
FUNDACION DEJANDO HUELLA a quien se le designó Curador Ad-Litem (Dr. GEOVANNY ALFREDO MONTAÑEZ PEREZ)		PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PI.	DIANA MARCELA DUARTE CARDOZO	FUNDACION DEJANDO HUELLA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2017	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA - BOYACA	2017 - 00160
GRUPO EMPRESARIAL ARDILA & ASOCIADOS S.A.S. ARTÍCULO 108 DEL C.G. DEL P. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 293 DEL C.G. DEL P.		EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA	GRUPO EMPRESARIAL ARDILA & ASOCIADOS S.A.S.	MANDAMIENTO DE PAGO 23 DE MARZO DE 2018	SESENTA Y CUATRO (64) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	11001 40 03 064 2018 00306 00

El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación”

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C.
Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.

Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DE LA PRESUNTA INTERDICA ARTÍCULO 586 DEL C.G. DEL P. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 108 IDEM		INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	SOLICITANTE: MARIA ELENA GOMEZ DE PRIETO	PRESUNTA INTERDICTA: MARIA JOSEFA GOMEZ DE GOMEZ	AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA 21 DE MAYO DE 2018	VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*P7-1-08 110013110020 20180032300
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PROCESO DE SUCESSION DEL CAUSANTE GUILLERMO GARCIA ABRIL ARTÍCULO 108 C.G.P.		SUCESION INTESTADA	GLORIA ISABEL MONZON ANTONIO EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS NICOLAS DAVID Y LAURA DANIELA GARCIA MONZON		AUTO ADMISORIO 26 - ENERO DE 2018	CUARTO (4) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*E1-2-08 00946-2017
LEONARDO FABIO RUBIANO CARDOZO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P. Y 293 DEL C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LEONARDO FABIO RUBIANO CARDOZO	MANDAMIENTO DE PAGO 01 DE FEBRERO DE 2.018 AUTO DONDE ORDENA ACLARAR EL MANDAMIENTO DE PAGO 22 DE MARZO DE 2.018 Y AUTO DONDE ORDENA LA PUBLICACION 28 DE JUNIO DE 2.018	QUINTO (5º) CIVIL MUNICIPAL	*E1-4-08 2.017-01779
MAYURIN YULIETH MATEUS RODRIGUEZ ARTÍCULO 293 EN CONCORDANCIA CON 108 DEL C.G.P.	52.718.421	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	HEYBER ALEXIS PERILLA DURAN	MAYURIN YULIETH MATEUS RODRIGUEZ	AUTO ADMISORIO 14 JUNIO DEL 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 25 DE JUNIO DEL 2018	NOVENO (9) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*M1-1-08 2017-00192
A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE SIOMAR LILIANA RAMOS VARELA PARA QUE COMPAREZCAN AL JUZGADO A HACERLO VALER ARTÍCULO 108 C.G.P.		DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO	CARLOS EDUARDO HUERTAS	ANGIE MATILDE MORENO RAMOS	AUTO ADMISORIO 22 JUNIO DE 2018	18 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*M1-2-08 2018-00 353
JUAN CARLOS APARICIO ESCALLON ARTÍCULO 523 C.G.P. Y 108 DEL C.G.P.	19.380.878	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	PATRICIA ARANGO LEYVA	JUAN CARLOS APARICIO ESCALLON	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO 13 DE JUNIO DE 2018 POR ESTADO 14 DE JUNIO DE 2018	VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*M1-3-08 2016-282
MICHAEL NICOLAS JARAMILLO MORA.	1010161399 BTÁ	ORDINARIO	WILLIAM MALDONADO PARIS, EDILMA MALDONADO PARIS Y OTROS	ECATHERINE FERRER MORA, EDGAR AUGUSTO RIOS CHACON, BANCOLOMBIA, CLAUDIA MEJIA GARCIA	FECHA AUTO: 23 NOV. 2017 Y 6 ABRIL DE 2018	TREINTA Y CINCO (35) CIVIL DEL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*S1-1-08 110013103025 20150047500 *S1-2-08
A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULO DE EJECUCION EN CONTRA DE JAIRO LOPEZ DE ARCOS, LOS HAGAN VALER MEDIANTE LA ACUMULACION DE SUS DEMANDAS DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA EXPIRACION DEL TERMINO DEL EMPLAZAMIENTO ART. 108 C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR	DEMANDA PRINCIPAL: DE GILBERTO GOMEZ SIERRA 1- Demanda en acumulación de GILBERTO GOMEZ SIERRA auto de fecha 28 de febrero de 2018 2. Demanda en acumulación de GILBERTO GOMEZ SIERRA auto de fecha 05 de abril de 2018 3- Demanda en acumulación de TOMAS GOMEZ ASENCIO auto de fecha 05 de abril de 2018 4. Demanda en acumulación de CARLOS ARTURO OSORIO FLORES auto de fecha 05 de abril de 2018 5 Demanda en acumulación de GILBERTO GOMEZ SIERRA auto de fecha 05 de abril de 2018 6. Demanda en acumulación de ERNESTO JULIO GOMEZ SIERRA auto de fecha 23 de abril de 2018 7. Demanda en acumulación de LIGIA ESTHER FERNANDEZ GOMEZ auto de fecha 05 de junio de 2018	JAIRO LOPEZ DE ARCOS	DAR APLICACIÓN EN ART. 463 C.G.P. Notificar autos del 28 DE FEBRERO 5 DE ABRIL Y 5 DE JUNIO DE 2018	OCTAVO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*S1-3-08 110014003060 20080146500
NINFA BERRIO RODRIGUEZ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	65.731.957	SUCESION INTESTADA	NINFA BERRIO RODRIGUEZ		ADMISORIO DE LA DEMANDA JUNIO 19 / 18	16 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*S1-7-08 2.018-487
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JACOBO OVELIO ACOSTA FALLECIO EL DIA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	4.301.355	DEMANDA DECLARATIVA DE UNION MARITAL DE HECHO	DORA EMILIA LLANOS MALPICA	HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE (JACOBO OVELIO ACOSTA) ANDRES FELIPE ACOSTA LLANOS, HENRY HUMBERTO ACOSTA ALARCON Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS	ADMISORIO DE LA DEMANDA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO 2018	SEGUNDO (02) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. CRA 7 No. 14-33 PISO 3	*S1-8-08 2018-360
EMPLAZAMIENTO DE CÓNYUGE O COMPAÑERA PERMANENTE Y HEREDEROS DE DANIEL SANTOS OSPINA RENGIFO ARTÍCULO 160 DEL C. G. DEL P.	79.582.903	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ANTONIO MARIA GUERRERO PULIDO	ARTURO HERNANDEZ RENGIFO, DANIEL SANTOS OSPINA RENGIFO, JORGE ENRIQUE LANCHEROS RENGIFO	AUTOS QUE LO ORDENAN 21-IX/17 15-V/18 Y 26-V/18	33 CIVIL MUNICIPAL Edificio Hernando Morales Cra 10 No. 14-33 piso 10 BOGOTÁ D.C.	*S1-9-08 2017-01354
EMPLAZAMIENTO DE JORGE ENRIQUE LANCHEROS RENGIFO ARTÍCULO 108 C.G.P.	80.242.874	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	ANTONIO MARIA GUERRERO PULIDO	ARTURO HERNANDEZ RENGIFO, DANIEL SANTOS OSPINA RENGIFO, JORGE ENRIQUE LANCHEROS RENGIFO	AUTOS QUE LO ORDENAN 21-IX/18 - 26-VI/18	33 CIVIL MUNICIPAL Edificio Hernando Morales Cra 10 No. 14-33 piso 10 BOGOTÁ D.C.	*S1-10-08 2017-01354
CLARA NUBIA GUTIERREZ DE CARDENAS Y LUIS FREDY LOPEZ GUTIERREZ	51.629.920 1.032.407.683	PETICION HERENCIA	MYRIAM JANNETH GUTIERREZ CARREÑO	CLARA NUBIA GUTIERREZ DE CARDENAS, LUIS FREDY LOPEZ GUTIERREZ, RUTH MERY GUTIERREZ MALGON, LUIS HERNANDO GOMEZ MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN MORENO DE GOMEZ	ADMISORIO DE LA DEMANDA 24 DE JULIO DE 2015	29 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*S1-14-08 2013-1341
GABRIEL RICARDO GODOY RAMIREZ ARTÍCULO 108 C.G.P.	80.773.947	EJECUTIVO SINGULAR	EMILIANO CASAS SALGADO	GABRIEL RICARDO GODOY RAMIREZ	MANDAMIENTO DE PAGO 23 DE MARZO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 23 DE MARZO DE 2018	44 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*C5-1-08 2018-183
TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESSION INTESTADA DEL SEÑOR VICTOR JONATHAN DEL RIO PAEZ ARTÍCULO 108 C.G.P.		SUCESION INTESTADA	MIGUEL ARCANGEL ROMERO OVALLE	ISELA DEL RIO PAEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMITE DEMANDA 15 MAYO 2018 AUTO ACLARA PROVIDENCIA 25 JUNIO 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 15 MAYO 2018	22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*C5-2-08 2018-122
PERSONAS INDETERMINADAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ (Q.E.P.D.) QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR ARTÍCULO 108 C.G.P.		DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	JOSE ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ (Q.E.P.D.) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGUN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE	AUTO A NOTIFICAR 16 DE MAYO DE 2018	20 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*Y1-1-08 2018-0198

El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
EMPLAZAR A TODOS LOS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION EN CONTRA DEL DEUDOR ARTICULO 293 DEL C.G.P.		EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES COOPERATIVOS "SERINCOOP"	JOSE MARIA SIERRA MARTINEZ	FECHA AUTO: 17 DE ABRIL DE 2018 QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DE LA DEMANDA ACUMULADA	68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2018-181
EMPLAZAR A LOS ACREEDORES QUE OCUMULA LA DEMANDA ARTICULO 293 DEL C.G.P.		EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES COOPERATIVOS "SERINCOOP"	LEONOR ELENA OLIVERO DE RODRIGUEZ	FECHA DE AUTO 21 DE JUNIO DE 2018 QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DE LA DEMANDA ACUMULADA	82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2018-300
EMPLAZAR SE ORDENA SUSPENDER EL PAGO A LOS ACREEDORES Y EMPLAZAR A TODOS LOS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA EL DEUDOR ARTICULO 293 DEL C.G.P.		EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES COOPERATIVOS "SERINCOOP"	SILVIA ISABEL SUAREZ	FECHA DE AUTO 18 DE JUNIO DE 2018 LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DE LA DEMANDA ACUMULADA	20 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2017-152
JAIIME ARTURO GARCIA RUEDA ARTICULO 108 Y 293 DEL C.G. DEL P.		DIVISORIO- VENTA DE LA COSA COMUN-	FANNY PINEDA PINILLA		AUTO VEINTITRES (23) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) ADMITE 16 AGOSTO / 2017	SETENTA Y DOS (72) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. CRA 10 N° 14-33 P. 13 DE BOGOTÁ	110014003072 20170092700
LUIS EMILIO RAMIREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS ARTICULO 108 DEL C.G.P.		MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO AUTOS 584 Y 583 N° 2 DEL C.G.P. Y ART. 97 N° 2 DEL C.C.	BERTHA NELLY VELASQUEZ GALEANO	LUIS EMILIO RAMIREZ PEREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 14 / NOVIEMBRE / 2.017	16 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*M2-1-08 11-001-31-10-016-2017-00742
A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN CREDITOS EN CONTRA DE LA DEMANDA ARTICULO 293 C.G.P. ARTICULO 108 C.G.P.		EJECUTIVO ACUMULADO	TEODULO ROA MARTINEZ	FLOR YOLANDA BOJACA GARZON	AUTO ADMISORIO 25 DE JUNIO 2018 MANDAMIENTO DE PAGO 25 DE JUNIO 2018	NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*M2-2-08 2015-00076-00
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR VIDAL PULIDO HERNANDEZ ARTICULO 108 DEL C.G.P.		IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD	MONICA JAZMIN TOVAR BELTRAN	OMAR TOVAR, ERIKA JAZMIN PULIDO GUIO Y MONICA LIZETH PULIDO GUIO	AUTO ADMISORIO 27-02-2018	DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*M2-3-08 1100131100-18-2018-00124-00
EMPRESA COLOMBIANA DE METALMECANICA SAS ECOL METALMECANICA SAS ARTICULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR	REINDUSTRIAS S.A.	EMPRESA COLOMBIANA DE METALMECANICA SAS ECOL METALMECANICA SAS	MANDAMIENTO DE PAGO 19 SEPTIEMBRE 2017	77 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*M2-4-08 2017-773
IDEA LLANTAS SAS IDEA TRANSPORTADORA SAS ARTICULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR	REINDUSTRIAS S.A.	IDEA LLANTAS SAS IDEA TRANSPORTADORA SAS	MANDAMIENTO DE PAGO 27 / 10 /2016	52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*M2-5-08 2016-219
A B X PETRA COLOMBIA S.A.S /REPRESENTANTE LEGAL ARTICULO 108 DEL C.G.P.		ORDINARIO	NATALIA DIAZ RUIZ	ABX PETRA COLOMBIA SAS / REPRESENTANTE LEGAL		QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*M2-6-08 2015-009 32
ALEJANDRO CIFUENTES GUERRA ARTICULO 108 C.G.P.		DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	NOHORA STELLA CHIMBI HERNANDEZ	ALEJANDRO CIFUENTES GUERRA	AUTO QUE ADMITE DEMANDA 09 DE MAYO DE 2018	DECIMO (10) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*M2-7-08 2018-0428
H.S.E.Q. MEDICAL LTDA ARTICULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO	ALIANZA TEMPORALES S.A.S.	H.S.E.Q. MEDICAL LTDA	MANDAMIENTO DE PAGO 13 JUNIO DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO DEL 18 DE MAYO DE 2018	CATORCE (14) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	*M2-8-08 110014003014 2017 00639 00
CARLOS HERNANDO MARROQUIN JARAMILLO ARTICULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR	REINDUSTRIAS S.A.	CARLOS HERNANDO MARROQUIN JARAMILLO	MANDAMIENTO DE PAGO 19 AGOSTO 2015	6° CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE	*M2-9-08 2015-376
CARLOS ALBERTO BEJARANO GIL		EJECUTIVO	ANDRES AUGUSTO RESTREPO RUBIO	CARLOS ALBERTO BEJARANO GIL	AUTO ADMISORIO 5 DE FEBRERO 2015 MANDAMIENTO DE PAGO 5 DE FEBRERO 2015	47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*M2-11-06 110013103008 20140069100
NUBIA AMPARO ROMERO CRUZ HECTOR HUGO ROMERO CRUZ, EDGAR ANTONIO ROMERO CRUZ Y WLLAU ROMERO CRUZ		PETICION DE HERENCIA	MYRIAM EUGENIA ROMERO HURTADO. GLORIA DEL CARMEN ROMERO DE FORERO WLLAU FERNANDO ROMERO CRUZ Y SANDRA AURORA JIMENEZ ROMERO	NUBIA AMPARO ROMERO CRUZ, HECTOR HUGO ROMERO CRUZ Y EDGAR ANTONIO ROMERO CRUZ	FECHA DE AUTO MAYO 21 / 18	13 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*M2-12-08 2016-192
ERNESTO LEON MENDEZ ARTICULO 108 DEL C.G.P.	2942617	VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	BLANCA ODILIA MENDEZ BUITRAGO	ERNESTO LEON MENDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 31 DE MAYO DE 2018	CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*M2-13-08 2018-00356-00
PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE A USUCAPIR A FIN DE QUE SE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER EN CONCORDANCIA CON EL ART. 375 DEL C.G.P. ARTICULO 108 DEL C.G.P.		VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	BLANCA ODILIA MENDEZ BUITRAGO	ERNESTO LEON MENDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ADMISORIO 31 DE MAYO DE 2018	CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*C2-1-08 2018-00356-00
SE EMPLAZA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS		EJECUTIVO SINGULAR	WERNER ALBILIO MARTINEZ MARTINEZ	ALBERTO SEPULVEDA SEPULVEDA (I.E.P.D.)	AUTO ADMISORIO VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE 2.012	TERCERO (03) DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*C2-2-08 2012-150
HEREDEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE EN LITIGIO UBICADO EN LA CARRERA 21 A N° 62-03 SUR, SEGUNDO PISO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ; INMUEBLE QUE SE UBICA EN EL LOTE DE TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN QUE SE IDENTIFICA CON LA MATRICULA INMOBILIARIA N° 505-00601174 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ, ZONA SUR Y CEDULA CATASTRAL BS 63S 21A 31 ARTICULO 108 C.G.P.		PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	YESID GUARIN Y GRACIELA PINZON	DIANA PAOLA CARVAJAL JIMENEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE USUCAPION	AUTO ADMISORIO TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2.018	SEPTIMO (7) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*C2-3-08 110013103007 20170055700
VIVIAN MARCELA MENDOZA FLOREZ Y MARLON EVELIO BERMUDEZ VILLAMIL ARTICULO 293 Y 108 DEL C.G.P.	52.361.602 79.838.405	EJECUTIVO SINGULAR	HECTOR SEPULVEDA SALAZAR	VIVIAN MARCELA MENDOZA FLOREZ MARLON EVELIO BERMUDEZ VILLAMIL	FECHA DE AUTO: 12 DE FEBRERO DE 2018	SETENTA Y NUEVE (79) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	*C2-4-08 11001 40 03 079 2018 00087 00
SE CITA Y EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN CREDITOS CON TITULOS DE EJECUCION EN CONTRA DE ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ PINCHAO PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA EXPIRACION DEL TERMINO DEL EMPLAZAMIENTO EFECTUADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 293 DEL C.G.P. COMPAREZCAN PERSONALMENTE O POR MEDIO DE APODERADO A HACER VALER MEDIANTE ACUMULACION DE SUS PROCESOS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA No. 2015-00846 QUE ADELANTA EL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. CONTRA ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ PINCHAO ACUMULADO AL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 2015-00846 DEL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. CONTRA ALEXANDER FLOREZ Y ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ PINCHAO ARTICULO 108 Y 463 DEL C.G.P.		EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ PINCHAO	FECHA AUTO: 25 DE JUNIO DE 2018	VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	*S9-1-08 2015-00846

*S9-2-08

El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.C.P. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
ALFONSO RAMIREZ VILLABON ARTÍCULO 108 C.G.P.	79.508.249	ALIMENTOS	DIANA SOFIA RAMIREZ RODRIGUEZ	ALFONSO RAMIREZ VILLABON	FECHA AUTO: 28 DE FEBRERO DE 2018	22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	2015-01268 *S9-4-08 2017-528
TRANSPORTES PREMIER S.A.S. Y COLOMBIANA DE INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ARTÍCULO 108 C.G.P.	800.210.313-3 800.092.377-7	ORDINARIO LABORAL	RAFAEL ALONSO ROMERO	TRANSPORTES PREMIER S.A.S. Y COLOMBIANA DE INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	FECHA AUTO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017	TREINTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*S9-7-08 2018-00263
HEREDEROS INDETERMINADOS DE LILY AURORA LOZANO TORRES Y JAIRO LOZANO TORRES ARTÍCULO 108 C.G.P.		VERBAL DE SIMULACION	STELLA GLORIA LOZANO DE TERRONT	LILIANA LOZANO JIMENEZ, GERMAN LOZANO TORRES COMO HEREDERO DETERMINADO DE LILY AURORA LOZANO TORRES Y SUS HEREDEROS INDETERMINADOS, Y CAROLINA LOZANO Y MARIA FERNANDA LOZANO COMO HEREDERAS DETERMINADAS DE JAIRO LOZANO TORRES O.E.P.D. Y SUS HEREDEROS INDETERMINADOS	FECHA AUTO: MAYO 17 DE 2018	36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*S9-8-08 2016-0377
HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERNARDO ZANGEN JANEK ARTÍCULO 108 C.G.P.		PERTENENCIA	SILVESTRE CARO ARIAS	BERNARDO ZANGEN JANEK Y HEREDEROS INDETERMINADO DEL BERNARDO ZANGEN JANEK	FECHA AUTO: 22 DE ENERO DE 2018	43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*S9-10-08 2017-1133
FABIO MARIA BAQUERO MORA Y BLANCA MARIA CARRILLO PACHON ARTÍCULO 108 C.G.P.		EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	JORGE ENRIQUE TIBAMBRE CASTAÑEDA	FABIO MARIA BAQUERO Y BLANCA MARIA CARRILLO PACHON	MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO 1 DE FEBRERO DE 2018	CIVIL CIRCUITO DE FUNZA	*R1-2-08 2017-1009
LUIS MIGUEL RAMIREZ NIETO ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	19.269.248	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO LARA PROPIEDAD HORIZONTAL NIT. 860529796-6	LUIS MIGUEL RAMIREZ NIETO C.C. 19.269.248	MANDAMIENTO DE PAGO 17 DE AGOSTO DE 2017	CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*R1-3-08 2017-830
FERNANDO VARGAS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO	MARINA OCHOA	FERNANDO VARGAS	MANDAMIENTO DE PAGO 24 /08 / 2017	82 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*R1-4-08 110013103014 20180020900
ALFONSO NAVIA CERRA, JOSE HUGO RANGEL CASTRO, ISIDRO MUÑOZ LOPEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE OSBALDO DIAZ ARIZA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS BIENES MATERIA DE LITIGIO ARTÍCULO 108 C.G.P.		VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	GILMARIO CORTES VILLAMIL, JUAN MANUEL ORTEGA RODRIGUEZ Y PEDRO NEL CARVAJAL ALVAREZ	ALFONSO NAVIA CERRA, JOSE HUGO RANGEL CASTRO, ISIDRO MUÑOZ LOPEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE OSBALDO DIAZ ARIZA Y PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2017	SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	*R1-5-08 2018-0332
HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARDUQUEO CEDIEL GUERRERO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CONSIDEREN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 50S-40336105 ARTÍCULO 108 C.G.P.		PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	ANA BEATRIZ VARON RENGIFO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARDUQUEO CEDIEL GUERRERO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE CON MATRICULA 50S-40336105	ADMISORIO DE LA DEMANDA 28 DE JUNIO / 2018	28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*R1-8-08 110013103014 20180020900
GUILLERMO GERMAN CUELLAR MANTILLA ARTÍCULO 108 C.G.P.		DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DOMINIO	MARIA AMERITA TAFUR TAPIAS	GUILLERMO GERMAN CUELLAR MANTILLA	ADMISORIO DE LA DEMANDA 31 DE MAYO 2018	CATORCE (14) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	*R1-9-08 110013103034 201800270 00
CORPORACION COLOMBIANA DE ACCION SOCIAL Y PERSONAS INDETERMINADAS ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	86075197-4	VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO CON PERSONERIA JURIDICA N° 007 DEL 28 DE ENERO DE 1986 DEL C.N.E.	CORPORACION COLOMBIANA DE ACCION SOCIAL Y PERSONAS INDETERMINADAS	ADMISORIO DE LA DEMANDA 14 DE JUNIO DE 2018	TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	*R1-10-08 2018-486
FERNANDO ESPINEL BENITEZ ARTÍCULO 293 C.G.P.		DIVORCIO Y CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO	CARMEN ELENA DELGADO	FERNANDO ESPINEL BENITEZ	ADMISORIO DE LA DEMANDA 26 JUNIO DE 2018	3 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*R1-11-08 11001 31 03 037 2016 00310 00
A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR DIEGO CUELLAR SIERRA Y TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA USUCAPION PARAGRAFO 2º ART. 108 C.G. DEL P.		PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE LA CUOTA PARTE DEL 25%	BLANCA CECILIA SIERRA DE CUELLAR	DIEGO CUELLAR SIERRA, CARLOS EDUARDO CUELLAR SIERRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE DIEGO CUELLAR SIERRA Y TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON EL DERECHO A INTERVENIR SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA USUCAPION	ADMISORIO DE LA DEMANDA 28 DE OCTUBRE DE 2016 Y 23 DE FEBRERO DE 2017 DE CONFORMIDAD CON EL ART. 287 DEL C.G. DEL P. AUTO DE EMPLAZAMIENTO 16 DE JUNIO DE 2017	TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CRA 10 No. 14-33 P. 4 DE BOGOTÁ	*R1-12-08 2017-0482
LIDA CRISTINA BULLA ALBA ANDRES JOVANNY SABOGAL ROJAS ARTÍCULO 108 C.G.P.		EJECUTIVO SINGULAR	JOAQUIN EMILIO GOMEZ MANZANO	ANDRES JOVANNY SABOGAL ROJAS LIDA CRISTINA BULLA ALBA CARLOS LARRY REYES GONZALEZ	MANDAMIENTO DE PAGO 04 DE OCTUBRE DE 2017	VEINTISÉIS (26) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	*R1-14-08R 11001-31-10-009- 2012-045 *R1-15-08 2017-01446
ANGIE STEPHANIE CORREDOR GONZALEZ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		REDUCCION DE ALIMENTOS	JOSE ALEXANDER CORREDOR MARTINEZ	ANGIE STEPHANIE CORREDOR GONZALEZ	ADMISORIO DE LA DEMANDA 04 DE ABRIL DE 2018	9 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*R1-16-08 2018-0241
MANUEL ANTONIO PEREZ GONZALEZ ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		DECLARATIVA DE ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA	EMMA INES NIÑO DE MARTINEZ	MANUEL ANTONIO PEREZ GONZALEZ	AUTO ADMISORIO 18 ENERO 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 8 JUNIO 2018	14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	*R1-17-08 2018-00117-00
ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA ENTRE CLAUDIA MARIA GOMEZ RUEDA Y WILSON ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ CON EL FIN DE QUE CONCURRAN AL PROCESO Y HAGAN VALER SUS CREDITOS ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.	28.496.903 6.017.709	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	CLAUDIA MARIA GÓMEZ RUEDA	WILSON ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ	AUTO ADMISORIO 14-03-2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 05-06-2018	ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*R1-17-08 2017-00361
TODOS LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR LOS SEÑORES MARCO TULIO GUANEME PAEZ Y FLOR AMPARO TORRES MELO, A FIN DE QUE HAGAN VALER SUS CREDITOS, PARA TAL EFECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO SEXTO ARTÍCULO 523 DEL C.G.P. ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	MARCO TULIO GUANEME PAEZ	FLOR AMPARO TORRES MELO	AUTO ADMISORIO 09 DE FEBRERO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 29 DE JUNIO DE 2018	QUINCE (15) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*R1-22-08 2017-0092
LUDY ANGELLY CAVIEDES RUIZ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	LUDY ANGELLY CAVIEDES RUIZ	MANDAMIENTO DE PAGO 02 DE OCTUBRE DE 2017	PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD ARAUCA - DEPARTAMENTO DE ARAUCA	*R1-23-08 *R1-24-08 2018-417
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE MORTUORIA ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JOSE EUSEBIO SOLER ESPINOSA	MERY JOHANNA BELTRAN ROMERO		FECHA DE APERTURA DE LA SUCESION 5 DE MAYO DE 2017	TRECE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	*R1-25-08
CECILIA MEDINA GONZALEZ, JOSE MANUEL MEDINA GONZALEZ, JUDITH MEDINA GONZALEZ, ARMANDO MEDINA GONZALEZ, NELSON MEDINA GONZALEZ, DIVA MEDINA GONZALEZ, STELLA MEDINA GONZALEZ, NINA MEDINA GONZALEZ, ARMANDO PULIDO MEDINA, Y EL EMPLAZAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO.- ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		VERBAL DE MENOR CUANTIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE DE INTERES SOCIAL. IDENTIFICACION DEL PREDIO CL 1 A BIS A No. 2 A 40 ESTE, Barrio Mirador, Localidad Santafé, CHIP AAA0033WFMIR, Matricula Inmobiliarias: 50C-135472. Linderos Actualizados: Por el Norte: En extensión de 6.0 mts con el predio nomenclatura No. 2A-49 Este de la Calle 1B Por el Sur: En extensión de 6.00 mts con la Calle 1A Bis A. Por el Oriente: En extensión de 12.0 mts con lote identificado 001 de la Manzana Catastral 003210042. Por el Occidente: En extensión de 12.0 mts con el predio de nomenclatura No. 2A-34 Este de la Calle 1A Bis A. El área de terreno 72.0 Metros Cuadrados	ANAIS SABOGAL SUTA C.C. No. 51.859.073 de Bogotá	CECILIA MEDINA GONZALEZ, JOSE MANUEL MEDINA GONZALEZ, JUDITH MEDINA GONZALEZ, ARMANDO MEDINA GONZALEZ, NELSON MEDINA GONZALEZ, DIVA MEDINA GONZALEZ, STELLA MEDINA GONZALEZ, NINA MEDINA GONZALEZ, ARMANDO PULIDO MEDINA, Y EL EMPLAZAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO.-	AUTOS ADMISORIO REFORMA 23 DE MAYO DEL 2018	11 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	*R1-25-08

El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 318 C.P.C. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 108 C.G.P.							
Nombre de la persona citada o emplazada	Cédula y/o Nit del citado	Naturaleza del proceso	Parte demandante	Parte demandada	Fecha auto	Juzgado	No radicación expediente
SERGIA PARDO DE GAMEZ, PABLO EMILIO GAMEZ Y EL EMPLAZAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL IDENTIFICACION DEL PREDIO: Calle 1 Sur No. 4A-39, barrio Las Brisas, localidad San Cristóbal, Matrícula inmobiliaria 50S-40214974 Linderos Actualizados: Por el Norte: En extensión de 7.5 mts con la calle 1 Sur. Por el Sur: En extensión de 7.8 mts con predio de nomenclatura No. 5-04 de la Calle 2A Sur. Por el Oriente: En extensión de 16.9 mts con el predio de nomenclatura No. 4A-31 de la Calle 1 Sur. Por el Occidente: En extensión de 16.9 mts con el predio de nomenclatura No. 4A-45 de la Calle 1 Sur Area Total Aproximada del Lote Especial es de 129.0 M2	YANETH CECILIA GONZALEZ HERNANDEZ C.C. No. 51.754.749 Y EDELMIRA HERNANDEZ ROMERO C.C. No. 20.115.910	SERGIA PARDO DE GAMEZ, PABLO EMILIO GAMEZ Y EL EMPLAZAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO	AUTOS ADMISORIO REFORMA 11 DE MAYO DEL 2018 Y 15 DE JUNIO DEL 2018	42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2018-144
A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO CONFORME AL ARTÍCULO 490 DEL C.G.P. ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		SUCESION INTESSTADA	MARIA TERESA TOVAR DE TALERO, como interesada en el proceso en su calidad de cónyuge sobreviviente del causante, quien para todos los efectos legales consiguientes manifiesta que opta por gananciales; y JAIME HUMBERTO, ADRIANA ISABEL, JUAN CARLOS, MARIA TERESA Y LUIS EDUARDO TALERO TOVAR Como herederos del causante en su calidad de hijos del mismo, quienes para todos los efectos legales consiguientes manifiestan que aceptan la herencia con beneficio de inventario	(CAUSANTE) JAIME ALBERTO TALERO INDAURU	AUTO ADMISORIO 01-06-2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 01-06-2018	07 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2018-0551
A LOS PARIENTES POR LINEA MATERNA Y PATERNA DEL MENOR SAMUEL ESTEVAN PARDO PINZON, ARTÍCULO 108 Y 395 DEL C.G.P.		PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	NATALIA ANDREA PINZON REYES actuado en nombre y representación de su menor hijo SAMUEL ESTEVAN PARDO PINZON	JULIAN DAVID PARDO PAEZ	AUTO ADMISORIO 31 -01- 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 31 -01- 2018	15 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2018-0068
RUTH NIYRED DIAZ SANTAMARIA ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		DIVORCIO DEMANDA CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO	JOSE IVAN SANTA GARCIA	RUTH NIYRED DIAZ SANTAMARIA	AUTO ADMISORIO 25-05-2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 21-03 -2018	TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ	110013110003 2017-0325
HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN ANDRES CHAMUCERO HERRERA (Q.E.P.D.) ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO	SANDRA PATRICIA GOMEZ RUBIANO	HEREDEROS DETERMINADOS, LA MENOR GABRIELA CHAMUCERO GOMEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS	AUTO ADMISORIO 23-05-2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 23-05-2018	VEINTIOCHO (28) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2018-139
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ROMULO ANZOLA MUÑOZ ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	11.515.890	SUCESION	MARTHA ELOIZA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	YINNA MINDRE ANZOLA RODRIGUEZ	ADMISORIO DE LA DEMANDA 27-JUNIO-2018	QUINTO (5) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	1998-00468
SE EMPLAZA A JOSE EDILBERTO RESTREPO FORERO Y LUZ FANY RESTREPO FORERO, para que comparezcan al Juzgado 39 Civil Municipal de Bogotá D.C. ARTÍCULO 108 DEL C.G. DEL P.		EJECUTIVO SINGULAR	AIDA PATRICIA FERNANDEZ BERNAL en nombre y representación de la sucesión del causante JOSE MANUEL FERNANDEZ PULIDO	JOSE EDILBERTO RESTREPO FORERO Y LUZ FANY RESTREPO FORERO		TREINTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2015-722
HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE ENRIQUE TOVAR TOVAR ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.		EJECUTIVO	JORGE ENRIQUE TOVAR TOVAR	JUAN CARLOS ALDANA TOVAR	MANDAMIENTO DE PAGO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (FOLIO 33)	18 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	2016-00854
ELSA JEANNITTE GUTMAN MELO LIQUIDADORA INMOBILIARIA PROGRESO S.A. ARTÍCULO 108 C.G.P.		VERBAL SUMARIO - DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	NIDIA ESPERANZA RINCON HURTADO	INMOBILIARIA PROGRESOS S.A. BANCO COMERCIAL AV VILLAS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION	ADMISORIO DE LA DEMANDA 17 DE MAYO DE 2018 Y 27 DE JUNIO DE 2018	SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2018-260
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE RAMON GUILLERMO AGUILERA REY ARTÍCULO 108 - 293 C.G.P.	19.103.371	DECLARACION DE EXISTENCIA DE LA UNION MARITAL, EXISTENCIA Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	ANA ELVIA ROJAS VARGAS C.C. 52.231.098	HEREDEROS INDETERMINADOS Y TERCEROS DEL CAUSANTE RAMON GUILLERMO AGUILERA REY	AUTO ADMISORIO 27 DE JUNIO DEL 2018	QUINTO (7º) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	2018-659
HEREDEROS DETERMINADOS DE LA SEÑORA BLANCA LILIA PINZON DE CALIXTO, SEÑORES NORMA RUTH RINCON PINZON, FRANCY NORIS RINCON PINZON, JAIME OCTAVIO CALIXTO PINZON ARTÍCULO 293 C.G.P.		PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	OLINDER CAÑON PINILLA	HEREDEROS DETERMINADOS DE LA SEÑORA BLANCA LILIA PINZON DE CALIXTO, SEÑORES NORMA RUTH RINCON PINZON, FRANCY NORIS RINCON PINZON, JAIME OCTAVIO CALIXTO PINZON Y DEMAS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ANTES CITADA Y CONTRA LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION	ADMISORIO DE LA DEMANDA 19 DE DICIEMBRE DE 2017	CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	110013103040 20160059500
RAFAEL ALFONSO CIPAMOCHA PEDRAZA ARTÍCULO 108 C.G.P.		VERBAL SUMARIO	SANDRA MILENA GALINDO CAMELO	RAFAEL ALFONSO CIPAMOCHA PEDRAZA	ADMISORIO DE LA DEMANDA TRES (3) DE JULIO DE 2018	VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	2018-00435
ROBERTO ARTURO PAREDES BORBON ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	11.429.943	EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA	CHEVIPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	ALBA LILIANA BECERRA MUÑOZ Y ROBERTO ARTURO PAREDES BORBON	MANDAMIENTO DE PAGO 26 JULIO DE 2017	19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2017-689
JOSE ALI YUCUE COPAQUE ARTÍCULO 108 DEL C.G.P.	4.726.708	EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA	CHEVIPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	JOSE ALI YUCUE COPAQUE Y ALVARO FRANCISCO GOYES	MANDAMIENTO DE PAGO 19 DE MAYO DE 2016	14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2016-285
A TODOS LOSQUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DE LA PRESUNTA INTERDICTA BLANCA HASSAN GARZON ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL ABSOLUTA	BLANCA ALEXANDRA HASSAN GARZON	(PRESUNTA INTERDICTA) BLANCA ALEXANDRA HASSAN GARZON	AUTO ADMISORIO 14 NOV DE 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 14 NOV DE 2017	ONCE (11) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	2017-01132
MILLER LEONARDO MORA MORENO ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		PERDIDA DE PATRIA POTESTAD	MARIA PAULA HERNANDEZ ESPINOSA	MILLER LEONARDO MORA MORENO	AUTO ADMISORIO 28 NOV- 2017 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 28 NOV- 2017	14 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	2017-1066
EMPLACese A QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL EJERCICIO DE LA GUARDA DEL PRESUNTO INTERDICTO VICTOR TELLEZ HERRERA ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.			GILMA TELLEZ DE VANEGAS	(PRESUNTO INTERDICTO) VICTOR TELLEZ HERRERA	AUTO ADMISORIO 24 DE MAYO 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 24 DE MAYO 2018	VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ	20180023500
HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE DIEGO ARANGO RUIZ ARTÍCULO 108 Y 293 DEL C.G.P.		EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO	ISABEL CRISTINA TREJOS VELASQUEZ	JORGE HERNAN ARANGO RUIZ, MARIA CRISTINA ARANGO DE VELASQUEZ, BEATRIZ ARANGO RUIZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS	AUTO ADMISORIO 22 DE MARZO DE 2018 AUTO QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO 21 DE JUNIO DE 2018	NOVENO (9) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	2018-069

*R1-48-08

El se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece , se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación"

LISTADO REMATES ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO								
PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitacion	Bienes Materia de Remate	Valor avalúo /Avalúo Base de Licitación	No. Radicacion Expediente JUZGADO	Nombre, Dirección, Teléfono Secuestre	Porcentaje para hacer Postura %
CLAY ALI BUSTAMANTE MEDINA	JHON JAIRO MENDOZA HERNANDEZ	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO 25 DE 2018 HORA: 10:00 A.M.	MUEBLE - VEHICULO CAMIONETA MARCA : CHEVROLET MODELO: 2009 COLOR: BLANCO MAHLER PLACAS: CRS 047	\$ 33.600.000.oo. BASE LICITACION: 70 %	QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (SUCRE) RADICACION: No. 2017-00499-00	ANGELICA MARIA JARABA DE LA OSSA Transversal 2 C Calle 38-51 Barrio Nuevo Bolivar en Sincelajo (Sucre) Celular: 321-5163102	40 %
EDUARDO DELGADO GUZMAN	BANCOLOMBIA S.A.		27 DE AGOSTO DE 2018 HORA: 9:00 A.M.	INMUEBLE: LOTE CON CASA Conjunto Cerrado el Arbol del Bosque, Sector de Calambo, Diagonal 21 No. 23-12 Ibagué Tolima Matricula Inmobiliaria: 350-201972	\$ 890.127.915.oo BASE LICITACION: 70% \$623.089.540.50	SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE TOLIMA RADICACION EXPEDIENTE : No. 73001 31 03 006 2016 00202 00	JAIME FLORIAN POLANIA Calle 104 No. 4 B - 06 Agua Marina Cel. 310 227 93 95 Fijo 267 1359 Ibagué Tolima	*S2-1-08 40% \$356.051.166.oo.
VIVIANA DEYSEE SANCHEZ SANCHEZ C.C. 51.706.894	EDIFICIO PARQUE DE CERCEGA PROPIEDAD HORIZONTAL NIT. 830.006.417-6	EJECUTIVO SINGULAR	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LA HORA DE LAS DOS (2:00 PM.)	INMUEBLE 307 MATRICULA INMOBILIARIA No. 50N-1070083 AV CARRERA 9 No. 145-62 APTOP 307 BOGOTÁ D.C.	VALOR AVALÚO: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$282.538.500) BASE DE LA LICITACION Será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo equivalente a \$197.776.950.oo EN EL BANCO AGARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD EN LA CUENTA DE DEPOSITOS JUDICIALES NUMERO 110012041800 DE LA OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	110014003069200901921 JUZGADO ORIGEN: 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ JUZGADO ACTUAL: ONCE (11) CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	MARIA STELLA RAMOS PINZON C.C. 20.643.709 DE GUASCA CALLE 145 No. 41-40 APTO 201 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	*I2-19-08 (40%) ES DECIR LA SUMA DE \$113.015.400.oo
OSCAR PEÑA CASTRO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A. (CESIONARIO ANDRES FELIPE GARCIA CUERVO)	EJECUTIVO	26 DE JULIO DEL 2018 HORA 9:00 A.M.	VEHICULO AUTOMOTOR MARCA: CHEVROLET, LINEA CORSA GLS, SERVICIO: PARTICULAR, MODELO: 2004 PLACAS: BOM 423	VALOR BASE LICITACION \$7.350.000 SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	2006-706 JUZGADO ORIGEN: 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ HOY: JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	ANA EMILCE HERNANDEZ CARRERA 9 # 14-36 OFICINA 204 TELEFONOS 5480261 - 3133488078	*P7-2-08 40% equivalente a \$2.940.000.oo Dos millones novecientos cuarenta mil pesos moneda corriente *S9-3-08
JAIRO BALCERO MARTÍNEZ C.C. 79100.380 MATILDE SUSANA NEIRA DE POSADA C.C. 20324.304	IRMA POSADA NEIRA C.C. 29329.621 de Caicedonia- Valle	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	27 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:30 A.M.	INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 17 No. 14-51-53 EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA - VALLE, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 382-0013-201 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SEVILLA - VALLE	VALOR AVALÚO \$24'360.000.oo Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo del bien a subastar	2009-1550 QUINTO (05) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTÁ D.C. JUZGADO DE ORIGEN: VEINTISIETE (27) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	ALEXANDER MESA NIVIA CALLE 1 A # 9-44 Caicedonia Valle Telefono: 312 272 56 30 / (036) 216 29 76	Previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para hacer postura
JENNY MIREYA VARGAS QUINTERO	GIROS Y FIANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTIA	JULIO 27 DE 2018 HORA: 9:00 A.M.	VEHICULO PLACAS TSW-829 MARCA JAC, MODELO 2013, COLOR BLANCO, CLASE CAMION SERVICIO PUBLICO	VALOR AVALÚO: SESENTA Y SIETE MILLONES TRESIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$67.320.000) VALOR BASE DE LICITACION 70% (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$47.120.000))	2013-732 QUINTO (5) DE EJECUCION DE SENTENCIAS JUZGADO ORIGEN: (6) SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	CALDERON WIESNER Y CLAVIJO SAS	*R1-34-08 40% (Dieciocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos m/cte (\$18.848.000))
DIANA MARCELA RAMIREZ GUZMAN	FINANZAUTO S.A.		17 DE JULIO DE 2018 A LAS 2:00 PM.	BIEN MUEBLE, VEHICULO, CLASE: AUTOMOVIL, MARCA: CHEVROLET, MODELO: 2010, CARROCERIA: SEDAN, CHASIS 9GATJ5863AB210429, CILINDRAJE 1598, SERVICIO: PARTICULAR, MOTOR F16D34990031 LINEA: AVEO EMOTION	AVALÚO: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$10.500.000) Postura: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo percial dado al bien	110014003013201200521 TRECE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	FANY CASTRO PADILLA C.C.39.730.857 CALLE 56 F SUR No. 93 C-42 INT. 15 APTO 301 TELEFONO: 313 4650167	*M2-10-08 Previa consignación del porcentaje legla del 40%
*Y1-3-08								

consulte en: www.elnuevosiglo.com.co



NOTARIAS

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ Como lo disponen los Decretos 902 de 1988 y 1729 de 1989, EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la SUCESIÓN de : MIGUEL ANTONIO ORTIZ ZAPATA C.C. 96.302 ISABEL LOPEZ DE ORTIZ C.C. 20.537.226 Quienes en vida tuvieron su último domicilio en esta ciudad de Bogotá D.C., sucesión cuya tramitación ha sido solicitada a esta Notaría. Para los efectos señalados en la ley, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público, y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación y en una emisora de la localidad. CONSTANCIA DE FIJACION Se FIJA el presente Edicto Emplazatorio en la secretaría de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles, para los efectos del numeral 2, artículo 3 del decreto 902 de 1988. Bogotá, D.C. julio 04 de 2018. Hora: 8:15 A.M. LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *P1-6-08

EDICTO. El suscrito Notario Cincuenta y Siete del Circulo de Bogotá, en cumplimiento a lo establecido por el decreto 1729 de 1989, artículo 3º, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación sucesoral de la señora DEYANIRA GUTIERREZ, fallecida en esta ciudad, su último domicilio, el 09 de mayo de 2013, quien se identificaba con cédula de ciudadanía 28.744.862 de Fresno, para que lo hagan valer ante este despacho, ubicado en la Av Calle 45 A Sur No. 50-47, dentro de los diez (10) días hábiles y subsiguientes al de la última publicación en los medios que se señalan enseguida. Ordena la publicación de este edicto por una vez en un diario de circulación nacional y en una radiodifusora local. Se fija el presente edicto hoy seis (06) de julio

de dos mil dieciocho (2018), a las ocho (8:00 a.m.) en un lugar visible al público de la Notaría. LEON GUILLERMO PICO MORA NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (57) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, ENCARGADO. (RESOLUCIÓN 7345 DE 27 DE JUNIO DE 2018, DE LA S.N.R.)

HAY UN SELLO *D4-5-08

NOTARÍA TERCERA EDICTO EMPLAZATORIO No. 2018-036 LA NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ HACE SABER A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN DE HERENCIA TESTADA DE LOS CAUSANTES: HELIODORA TORRES RAMIREZ y JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MUÑOZ, identificados en vida con las cédulas de ciudadanía números 41.463.442 y 2.856.293 de Bogotá, D.C., respectivamente, quienes fallecieron ambos en la ciudad de Bogotá, D.C., ella, el día veinte (20) de julio de dos mil diecisiete (2017) y él, el día dos (02) de mayo de dos mil dieciocho (2018), siendo la ciudad de Bogotá D.C., lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; que pueden hacerlo dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación en radio y prensa de éste Edicto. El trámite notarial de ésta liquidación de sucesión de ésta Notaría, fue aceptado mediante Acta número DOS MIL DIECIOCHO- CERO TREINTA Y SEIS (2018-036) de fecha veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2018) y en desarrollo de dicha acta se ordena la publicación de éste Edicto en un periódico de circulación nacional y en una radio difusora de esta localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988. Igualmente se ordenó la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. Para constancia se fija el presente Edicto hoy, tres (03) de Julio de dos mil dieciocho (2018) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) MARIA YORLY BERNAL NOTARIA TERCERA ENCARGADA (3E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *H1-9-08

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE IBAGUE CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la señora MARIA LUCILA MARTÍNEZ LÓPEZ, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 38.222.359 expedida en Ibagué, fallecida en la ciudad de Ibagué-Tolima, el día veintitrés (23) de Junio de dos mil catorce (2014), lugar que tuvo como su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios; tramite que ha sido aceptado en esta Notaría mediante Acta número 2073 del veintuno (21) de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional o local y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, y Decretos 1729 de 1988 y 2651 de 1991, además de su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy a los veintiocho (28) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 8.00 A.M. El Notario, BLADIMIRO MOLINA VERGEL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ-TOLIMA.

HAY UN SELLO *I2-7-08

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE IBAGUE CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del señor ALBERTO MONTROYA GALLO, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 1.304.723 expedida en Marquetalia, fallecido en la ciudad de Ibagué-Tolima, el día veinticuatro (24) de Octubre de dos mil nueve (2009), lugar que tuvo como su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios; tramite que ha sido aceptado en esta Notaría mediante Acta número 2076 del veintuno (21) de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional o local y en

una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, y Decretos 1729 de 1988 y 2651 de 1991, además de su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy a los veintiocho (28) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 8.00 A.M. El Notario, BLADIMIRO MOLINA VERGEL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ-TOLIMA.

HAY UN SELLO *I2-8-08

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE IBAGUÉ EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE IBAGUE CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los señores JOSE CAMILO GARZON OSPINA, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 4.489.418 expedida en Bogotá, , el día veinte (20) de Mayo de dos mil nueve (2009), y MARIA REGINA AVILES DE GARZON quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 38.224.824, fallecida en la ciudad de Ibagué, el día veintiséis (26) de Septiembre de dos mil cinco (2005) quienes tuvieron como su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Ibagué; tramite que ha sido aceptado en esta Notaría mediante Acta número 2075 del veintuno (21) de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional o local y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, y Decretos 1729 de 1988 y 2651 de 1991, además de su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy a los veintiocho (28) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 8.00 A.M. El Notario, BLADIMIRO MOLINA VERGEL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ-TOLIMA.

HAY UN SELLO *I2-9-08

EDICTO LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA PALMA CUNDINAMARCA. EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro del término de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación de sucesión intestada de los causantes OLGA MARIA MIRANDA RUEDA quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 20.695.283 de la Palma, y CERBELEON RUEDA VELASQUEZ, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 303.545, fallecidos en la Palma Cundinamarca el día tres de febrero de dos mil dieciséis (2016) y y quinice (15) de junio de dos mil cuatro (2004), respectivamente.

Aceptado el trámite notarial en esta Notaría mediante Acta número diez (10) de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 902 de 1988, ordenándose además sus fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy miércoles veintiocho (28) de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). EL NOTARIO, JUAN BAUTISTA TOBO PUENTES Notaría Única de La Palma Cundinamarca.

HAY UN SELLO *P5-3-08

Notaría Única de Pacho-Cundinamarca. Pablo Cuellar Benavides. NIT. 5328839-1. Notario EDICTO El Notario Único del Círculo de Pacho, Cundinamarca: Emplaza: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el Trámite Notarial de la Liquidación de la Sucesión Intestada del causante CARLOS JOSÉ RIAÑO CUBILLOS, quien falleció en el Municipio de Pacho, el veintisiete (27) de Abril de dos mil diecisiete (2017), fecha hasta la cual se identificó con cédula de ciudadanía 11.520.551 de Pacho, Cundinamarca cuyo último domicilio y/o asiento principal de sus negocios fue en el Municipio de Pacho. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría mediante Acta Número VEINTITRES (0023) del tres (03) de Julio de dos mil dieciocho (2.018), se ordena la fijación del presente EDICTO en

lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y su publicación en un medio masivo escrito (Nuevo Siglo, La Republica, El Tiempo) y en la radiodifusora de la misma localidad (la cual deberá surtirse el día domingo) en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, en concordancia con el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 794 de 2003. El presente edicto se fija hoy cinco (05) de Julio de dos mil dieciocho (2.018) a la hora de las ocho de la mañana (8:00 A.M).

NOTARIO ÚNICO, PABLO CUELLAR BENAVIDES

HAY UN SELLO *P5-4-08

Notaría Única de Pacho-Cundinamarca. Pablo Cuellar Benavides. NIT. 5328839-1. Notario EDICTO

El Notario Único del Círculo de Pacho, Cundinamarca: Emplaza: a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el Trámite Notarial de la Liquidación de la Sucesión doble e Intestada de los causantes JOSÉ ANTONIO CASALLAS RODRIGUEZ, quien falleció en el Municipio de Pacho, el dieciséis (16) de Abril de dos mil doce (2012), fecha hasta la cual se identificó con cédula de ciudadanía 335.040 de Pacho, Cundinamarca y ANA MERCEDES ACOSTA BERNAL, quien falleció en el Municipio de Pacho, Cundinamarca el ocho (08) de Marzo de dos mil dieciocho (2018), fecha hasta la cual se identificó con cédula de ciudadanía 20.786.380 de Pacho, Cundinamarca cuyo último domicilio y/o asiento principal de sus negocios fue en el Municipio de Pacho, Cundinamarca.

Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría mediante Acta Número VEINTICUATRO (0024) del tres (03) de Julio de dos mil dieciocho (2.018), se ordena la fijación del presente EDICTO en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días y su publicación en un medio masivo escrito (Nuevo Siglo, La Republica, El Tiempo) y en la radiodifusora de la misma localidad (la cual deberá surtirse el día domingo) en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto 902 de 1.988, en concordancia con el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, modificado por la ley 794 de 2003.

